

CARTA INFORMATIVA CAMPAÑA VACUNA INFLUENZA 2024

Definición Enfermedad a prevenir:

La influenza es una enfermedad respiratoria aguda altamente infecciosa de origen viral, la cual es considerada un problema de salud pública por su potencial capacidad de producir epidemias, ya que este posee la característica de mutar por medio de intercambio genético entre los virus de origen humano y animal, lo cual se traduce en un aumento de la tasa viral existente, incrementando la demanda en la atención extra e intrahospitalaria, así como en el número de fallecimientos que ocasiona especialmente en los grupos de mayor riesgo como lo son los lactantes y niños/as, adultos de 60 años y más, personas con enfermedades crónicas y embarazadas.

Los 2 tipos de Influenza más importante son:

1. **La influenza tipo A** causa enfermedad moderada a severa y afecta a todos los grupos de edad
2. **La influenza tipo B** generalmente causa una enfermedad de menor gravedad que tipo A, afecta solo a los humanos, principalmente a niños.

Ambos tipos de Influenza son los que causan epidemias estacionales todos los años, por ende la aparición de un nuevo virus de este tipo puede provocar una pandemia.

Signos y síntomas: (Generalmente 2 a 5 días)

- Fiebre brusca de 38° a 39° C
- Mialgia (dolor de cuerpo)
- Dolor de garganta
- Tos no productiva
- Rinorrea (secreción nasal)
- Dolor de cabeza
- Síntomas oculares

Enfermedad se puede presentar de manera leve, moderada, grave o fatal sobretodo en grupos de mayor riesgo

Mecanismos de transmisión:

- Contagio por gotitas (al toser o estornudar)
- Contacto directo o indirecto de persona con superficie contaminada
- Adultos pueden contagiar 1 día antes hasta 5 días después del inicio de la enfermedad
- Niños pueden contagiar por más de 10 días

Recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS):

- La forma más eficaz de prevenir la enfermedad es la vacunación por campaña.
- Inmunidad por medio de vacunas se atenúa con el tiempo por ende debe ser anual.
- La vacunación en adultos mayores reduce la gravedad, complicaciones y muerte.
- Las vacunas son el método más seguro y eficaz utilizado hace más de 60 años.

Obligatoriedad de la vacunación contra Influenza:

- Al ser una enfermedad de alta relevancia nacional las autoridades sanitarias la han calificado como una vacuna de **carácter obligatorio** según lo dispuesto en el Decreto Exento N° 23, por ende el negarse a la vacunación se considera vulneración de los derechos del menor.
- Si bien la **Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes N°20.584**, reconoce en su artículo 14 la autonomía de la persona para otorgar o rechazar un determinado tratamiento médico, indicando en su inciso primero: *“Toda persona tiene derecho a otorgar o denegar su voluntad para someterse a cualquier procedimiento o tratamiento vinculado a su atención de salud, con las limitaciones establecidas en el artículo 16”*, ello está limitado por lo que se expone en el artículo 16, que en su inciso segundo indica: **“Este derecho de elección no resulta aplicable cuando, como producto de la falta de esta intervención, procedimiento o tratamiento, se ponga en riesgo la salud pública**, en los términos establecidos en el Código Sanitario. De esta circunstancia deberá dejarse constancia por el profesional tratante en la ficha clínica de la persona”.

Objetivos Campaña vacunación contra virus Influenza

- Prevenir mortalidad y morbilidad grave, en personas objetivo que se asocian a mayor riesgo de muerte y complicaciones causadas o secundarias a infección por el virus Influenza.
- Preservar la integridad de los servicios asistenciales.

Contraindicaciones

- Antecedentes alérgicos a componentes de la vacuna, entre los cuales se encuentran trazas de huevo (ovoalbúmina, proteínas del pollo), formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina.

Precauciones especiales

- La vacunación deberá ser postergada en niños/as con estado febril o infección aguda en las últimas 48 horas.

Reacciones adversas que podría presentar con la vacuna (considerar que puede que no presente ninguno):

- Dolor de Cabeza, dolor muscular
- Dolor y/o enrojecimiento en sitio de punción
- Fiebre, y/o malestar general

Como medidas complementarias de prevención de la influenza encontramos:

- Lavarse las manos y/o higienizarse las manos de manera regular.
- Cubrirse la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo de papel o con el antebrazo (higiene respiratoria).
- Ventilar regularmente los espacios comunes de trabajo y habitacionales.
- Evitar los cambios abruptos de temperaturas.
- Evitar besar en la boca a los niños y evita contacto con personas enfermas.

REGISTRO DE RESPALDO

RECHAZO DE VACUNACIÓN POBLACIÓN GENERAL

Fecha _____

Mediante el presente documento, Yo _____

RUN _____, edad _____ con domicilio _____

por voluntad propia:

Rechazo la administración de la vacuna contra la influenza a (nombre de/la menor):

_____, como su padre, madre o representante legal.

Rechazo que me sea administrada la vacuna contra la influenza.

Declaro haber sido informado/a previamente acerca de los riesgos que asume la persona bajo mi cuidado al no ser vacunado/a (hospitalización, implicaciones y/o muerte causada por la enfermedad correspondiente).

He sido informado/a además acerca del riesgo de contagio al que me expongo y a las personas que sean mi contacto, y aseguro haber sido informado/a de que la Autoridad puede establecer la vacunación obligatoria conforme al Código Sanitario aprobado por el Decreto con fuerza de Ley N° 725 de 1967 del Ministerio de Salud son Obligatorias por el Decreto fuerza de Ley N°725 del Código Sanitario.

Por lo que cual, el Centro de Salud _____
podría interponer acciones judiciales que le sean conferidas mediante lo estipulado por el Ministerio de Salud en beneficio de la Salud Pública del país.

MOTIVO DEL RECHAZO: _____

Padre/Madre o Representante Legal
RUN y firma

Funcionario de Salud
Equipo de vacunación
RUN y firma

